

## **LAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO Y LA CUESTIÓN CULTURAL EN LA GACETA REGIONAL DURANTE EL BIENIO AZAÑISTA (1931-1933)**

GALO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ\*

RESUMEN: La cuestión religiosa y la cuestión cultural aparecen íntimamente ligadas en *La Gaceta Regional*, ya que es un medio periodístico que se califica como católico. El gran debate religioso durante el bienio azañista (1931-33) se va a plantear entre laicismo y confesionalismo, capitaneados por el Estado y la Iglesia, respectivamente. Esta confrontación se va a llevar a cabo, fundamentalmente, en el campo de la enseñanza. Con un enfrentamiento entre la Escuela “Única” propugnada por el Estado, que establece una escuela laica sin enseñanza religiosa; y la “libertad de enseñanza” por la Iglesia, es decir, que se respetase el mantenimiento de la función docente llevada a cabo por las órdenes y congregaciones religiosas.

ABSTRACT: The issue of religion and cultural issue are intimately linked in the Official *Gazette Regional*, which is half journalistic which it describes as Catholic. The great religious discussion during the biennium azañista (1931-33) is to raise between secularism and confessionalism, led by the State and Church, respectively. This confrontation will take place mainly in the field of education. With a confrontation between the School “Single” called by the State, which provides a secular school without religious instruction, and the “freedom of education” by the Church, ie respecting the maintenance of the teaching function carried out by religious orders and congregations.

PALABRAS CLAVE: II República / Historia de la prensa / Iglesia-Estado / Cultura / Salamanca.

\* Universidad de Valladolid. Profesor de Secundaria de Geografía e Historia en el I.E.S. Las Viñas de Manilva (Málaga). Correo electrónico: galohs@hotmail.com.

1. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Asunto clave para entender el devenir de la II República española a lo largo de su tormentosa experiencia. La bibliografía en este asunto es muy extensa, a la que remitiré para quien busque un acercamiento más en profundidad del tema<sup>2</sup>. Entre las últimas aportaciones al tema destacan las obras del profesor Manuel Álvarez Tardío<sup>3</sup>.

Las cuestiones que se pueden plantear con respecto a la relación Iglesia-Estado vienen dadas por los términos de la separación de las dos instituciones, la cuestión del laicismo y la política anticlerical por parte del gobierno de izquierdas (conjunción republicano-socialista). El anticlericalismo<sup>4</sup> se erigirá en la clave para observar las posturas defensivas frente a la República por parte de los católicos. De esta forma tendremos un debate sobre el grado de intensidad, virulencia e influjo que provocó la cuestión religiosa en las posibilidades de éxito del régimen republicano. Así, mientras hay autores (Cuenca Toribio) que no ven en el deterioro de relaciones

1 HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, Galo. "La Gaceta Regional de Salamanca ante el bienio azañista (1931-33). Una primera aproximación". En *Salamanca, Revista de Estudios*, n.º 37, 1996, Salamanca, pp. 81-104.

2 Sobre la cuestión religiosa podemos mencionar los siguientes títulos: ANDRES GALLEGU, J. *La política religiosa en España 1889-1913*. Madrid, 1975. "La Iglesia y la cuestión social: Replanteamiento". En *Estudios Históricos de la Iglesia española contemporánea*. Real Monasterio de El Escorial, 1979. BENAVIDES, D. *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya-Martínez. 1970-1951*. Barcelona, 1973. *Democracia y cristianismo en la España de la Restauración 1875-1931*. Madrid, 1978. CÁRCEL ORTÍ, V. "La II República y la Guerra Civil (1931-1939)". En GARCÍA VILLOSLADA, R. *Historia de la Iglesia en España*, tomo V. *La Iglesia en la España Contemporánea*. Madrid, 1979. CÁRCEL ORTÍ, V. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República (1931-1939)*. Madrid: Rialp, 1990. CASTELLS, J. M. *Las Asociaciones religiosas en la España Contemporánea (1867-1965)*. Madrid, 1973. CASTILLO, J. J. *El Sindicalismo amarillo en España*, Madrid, 1977. *Propietarios muy pobres. Sobre la subordinación política del pequeño campesino en España*. Madrid, 1979. CUENCA TORIBIO, J. M. *Relaciones Iglesia-Estado en la España Contemporánea*. Madrid, 1989. "El catolicismo español en la Restauración (1875-1931)". En GARCÍA VILLOSLADA, R. *Historia de la Iglesia en España*, tomo V, Madrid, 1979. CUESTA, J. *Sindicalismo católico agrario en España (1917-1919)*. Madrid: Narcea, 1979. GARCÍA ESCUDERO, J. M. *El pensamiento de "El Debate". Un diario católico en la crisis de España (1911-1936)*. Madrid, 1983. LABOA, J. M. *El integrismo, un talante limitado y excluyente*. Madrid, 1985. LANNON, F. *Privilegio, persecución y profecía. La Iglesia en España. 1875-1975*. Madrid, 1990. MEER, F. de. *La cuestión religiosa en las Cortes Constituyentes de la II República*. Pamplona, 1975. MONTERO, J. R. *La CEDA. El Catolicismo social y político en la II República*. Madrid, 1977. REDONDO, G. *La Iglesia en el Mundo Contemporánea*, 2 vols. Pamplona, 1978. TUÑÓN DE LARA, M. "Iglesia y Estado durante la Segunda República". En *Estudios Históricos sobre la Iglesia española contemporánea*, Real Monasterio de El Escorial, 1979. TUSSEL, J. *Historia de la Democracia Cristiana en España*, 2 vols. Madrid, 1974. VALVERDE, C. "Los católicos y la cultura española". En GARCÍA VILLOSLADA, R. *Historia de la Iglesia en España*, tomo V. Madrid, 1979.

3 ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel. *Anticlericalismo y libertad de conciencia. Política y religión en la Segunda República Española*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002. "Política y Secularización en la Europa Contemporánea". Salamanca, 1998. *Reforma y revolución en la España del siglo XX*. Madrid, 2003. *El parlamento de la Segunda República Española (1931-1936)*. Vitoria, 2003. *El control público de la memoria histórica*. Madrid, 2003.

4 PAYNE, S.G. *El catolicismo español*. Barcelona: Ed. Planeta, 1984.

entre ambas instituciones el factor capital en la crisis de la República<sup>5</sup>; otros en cambio, en la órbita procatólica (Cárcel Ortí), ven en el anticlericalismo un error de tal magnitud que impidió a los católicos aceptar el régimen republicano<sup>6</sup>. Pero, sin alejarnos tanto a los extremos, algo sí está claro y es aceptado por casi todos los especialistas en el tema; la política religiosa llevada a cabo por los republicanos de izquierdas y los socialistas despertó a los católicos de su marasmo, dando vitalidad a un espíritu militante y un sentimiento de identidad católica que estaban dormidos. Es más, la política religiosa servirá de banderín político a la oposición de derechas que se hace con el poder tras las elecciones de noviembre de 1933. El catolicismo seguía siendo la fuerza religiosa y moral hegemónica en España, a pesar de que hubiera perdido importantes elites intelectuales o elite políticas adscritas a sectores republicanos e izquierdistas.

En Castilla y León, el influjo de la Iglesia era todavía mayor que en otras regiones españolas, ya que imperaba una sociedad mayoritariamente agraria y tradicional. Así a la hora de calibrar la actitud de la Iglesia frente al régimen republicano debemos tener en cuenta no sólo sus funciones evangélicas y pastorales, sino más bien su labor ideológica defendiendo unos planteamientos sociopolíticos concretos y determinados<sup>7</sup> (los planteamientos de la CEDA).

## 2. LAS NUEVAS RELACIONES IGLESIA-ESTADO Y *LA GACETA REGIONAL*

La cuestión religiosa se plantea nada más producirse la instauración del régimen republicano. Más, cuando durante el mes de mayo se producen los luctuosos acontecimientos de la quema de conventos en Madrid y otras ciudades importantes de España. El colaborador Óscar Pérez Solís, director del católico vallisoletano *Diario Regional*; plantea la obligación que tiene el Estado en respetar, mantener y defender los legítimos intereses de la Iglesia. Tanto desde el punto de vista, litúrgico y doctrinal, como social, cultural, educativo y asistencial. Medidas contra esta situación soliviantarían a la mayor parte del país, que se define por ser eminentemente católica. Si la República quiere la adhesión de los católicos a la misma, el Estado y el gobierno deben amparar los legítimos intereses de la Institución Eclesiástica<sup>8</sup>.

5 CUENCA TORIBIO, J. M. *Relaciones Iglesia-Estado en la España contemporánea (1833-1985)*. La República, p. 65.

6 CÁRCCEL ORTÍ, V. *La persecución religiosa en España durante la Segunda República*. Introducción, pp. 27-30.

7 BOTTI, Alfonso. *Cielo y dinero. El nacionalcatolicismo en España (1881-1975)*. Madrid: Alianza Universidad, 1992 (Prólogo de Fernando García de Cortázar). FERRER BENIMELLI, José Antonio (coord.). *Masonería, Revolución y Reacción. IV Symposium Internacional de Historia de la Masonería Española*, tomo I, Alicante, 27-30 septiembre 1989. PÉREZ LÓPEZ, Pablo. *La Masonería en la Prensa confesional de Castilla durante la II República y la Guerra Civil*. PELAZ LÓPEZ, J.V. *La Iglesia Palentina ante la Masonería, 1931-1939*, pp. 453 y s.s.

8 PÉREZ SOLÍS, Óscar. "Principios y Tácticas. Religión y orden". En *La Gaceta Regional*, 23 de mayo de 1931, p. 1/c. 1-2-3.

La Iglesia católica, secundada por sus bases, y apoyándose en sus organizaciones y medios de prensa afines, una vez repuestos del desconcierto inicial que supuso la inesperada y rápida caída de la Monarquía y la instauración de la República, se aprestan a dar rápida respuesta frente a los decretos gubernamentales en materia religiosa. En julio de 1933, en el caso de Salamanca, los medios católicos han recogido 13.000 firmas pidiendo la derogación del decreto de libertad de cultos. Inadmisibles en un país mayoritariamente católico, supone un atentado a la conciencia de la casi totalidad de españoles. En el documento contra dicho decreto, hacen recuento de su actitud frente al nuevo régimen. Hacen recordatorio de que han acatado y aceptado la legalidad del nuevo régimen. En segundo lugar, piden que sean respetadas sus legítimas creencias y sus intereses. En tercer lugar, protestan contra el decreto de libertad de cultos. En cuarto, protestan por la supresión de la enseñanza de la religión en las escuelas públicas y el hecho de la posibilidad de retirar los crucifijos de las mismas. En quinto, protestan contra la dejación del gobierno como garante del orden público, al permitir la quema de conventos en mayo. En sexto, se rechaza la campaña iniciada por las autoridades contra las órdenes religiosas, especialmente contra la Compañía de Jesús. Un rosario de protestas que los católicos esperan hacer llegar al gobierno para que cumpla con sus obligaciones derogando el decreto de libertad de cultos y respetando los legítimos postulados doctrinales e intereses de la Iglesia católica española<sup>9</sup>.

La solución de los problemas en las relaciones Iglesia-Estado, según *La Gaceta* (José Cimas Leal) está en la firma de un nuevo Concordato entre la institución eclesiástica y el Estado. Nueva reglamentación jurídica que ordenaría las relaciones Iglesia-Estado en la nueva situación abierta por el cambio de régimen, con un respeto mutuo para ambas partes. Por ello, las Cortes Constituyentes que se formarán tras las elecciones constituyentes del 28 de junio de 1931 no deberán tomar ninguna medida contra la Iglesia que haga imposible la firma de dicho Concordato. Esta sería la solución más justa y eficaz para ambas partes, e integraría a los católicos dentro del nuevo régimen. En caso contrario, se puede abrir la caja de Pandora, cuyas consecuencias para el futuro político del país no son fáciles de predecir<sup>10</sup>.

Ya desde agosto de 1931, se pintan en *La Gaceta* –en todos los medios periodísticos católicos– con tintes tenebrosos, sombríos y apocalípticos, el panorama que espera a la Iglesia católica en España tras la apertura de las Cortes Constituyentes y el conocimiento de la cuestión religiosa en el dictamen constitucional a discutir en la Cámara. Según la óptica interpretativa católica, el proyecto constitucional en materia religiosa es peligrosísimo, gravísimo, herético y ateo. Se caracteriza por un rabioso anticlericalismo que busca la venganza y el ajuste de cuentas con la Iglesia. En primer lugar, se caracteriza por un laicismo herético, que atenta contra las

---

9 “Por la fé y por la patria. 13.000 FIRMAS”. En *La Gaceta Regional*, 11 de junio de 1931, p. 1/c. 3-4.

10 CIMAS LEAL, José. “Meditaciones del Momento. El Concordato. Las soberanías de la Iglesia y del Estado. El Estudio de las cuestiones religiosas”. En *La Gaceta Regional*, 12 de junio de 1931, p. 1/c. 3-4-5-6.

relaciones Iglesia-Estado anteriores. Busca la ruina del clero español, eliminando las consignas económicas del Presupuesto de Culto y Clero. Busca la eliminación de algunas órdenes religiosas y la nacionalización de sus bienes, con el despojo consiguiente para la institución eclesiástica. Destruye la familia con medidas como el divorcio o el reconocimiento de los hijos ilegítimos. Impide la enseñanza y la instrucción religiosa, tanto en los centros de enseñanza públicos como privados. En una palabra, se busca borrar la benéfica influencia social de la Iglesia en España y retrotraer la religiosidad al ámbito privado e íntimo. Ante semejante atentado, los católicos españoles, que son mayoría, deben organizarse e impedir tamaño sacrilegio herético. Imagen y visión apocalíptica de la cuestión, que conecta con esa forma propagandística que utiliza la dialéctica del miedo y del terror, que tan buenos resultados da al campo derechista, tanto católico como agrario. Esta confrontación entre Iglesia-Estado despertará de su marasmo y atonía a los católicos españoles, que se convertirán en un grupo de presión muy importante. Se convierten en la base social de los partidos políticos de oposición a las izquierdas; creándose en 1933 la CEDA, movimiento católico de masas (confederación de partidos políticos católicos) más importante que ha existido nunca durante la contemporaneidad española. Para el gobierno de la conjunción republicano-socialista, el plantear la cuestión religiosa le va a suponer abrir la caja de los truenos, con unas consecuencias imprevisibles en la evolución política española. Fructificando en la victoria electoral de la CEDA en las elecciones legislativas del 19 de noviembre de 1933<sup>11</sup>.

Desde *La Gaceta* se pide a los fieles y católicos salmantinos que contribuyan económicamente al sostenimiento del clero; puesto que, a principios del año 32, el Ministerio de Justicia reduce el Presupuesto de Culto y Clero en 66 millones de pesetas. Hay que tener en cuenta que la Iglesia tiene múltiples ocupaciones y gastos económicos subsiguientes. Un buen católico no puede dejar de ayudar a la madre santa Iglesia<sup>12</sup>. Al igual que se protesta por la supresión de la enseñanza religiosa y el crucifijo en las escuelas nacionales<sup>13</sup>. La expulsión de los jesuitas, que se produce también en enero de 1932, provoca una amplia campaña de protesta y rechazo en medios católicos. Desde *La Gaceta* se da información de todos los actos, adhesiones y concentraciones públicas en favor de los jesuitas que se producen en su despedida en toda España<sup>14</sup>.

11 NOGARA. "Ante el proyecto de Constitución. Los intereses religiosos en peligro". En *La Gaceta Regional*, 21 de agosto de 1931, p. 1/c. 1-2-3. LUIS DÍAZ, Francisco. "Se comenta en Madrid...". En *La Gaceta Regional*, 21 de agosto de 1931, p. 1/c. 5-6.

12 "Desde el 1 de enero hay una reducción en el presupuesto eclesiástico". En *La Gaceta Regional*, 19 de enero de 1932, p. 1/c. 6-7.

13 "Ante una disposición. Salamanca católica y la supresión de la Religión y el Crucifijo en las Escuelas Nacionales". En *La Gaceta Regional*, 21 de enero de 1932, p. 1/c. 3-4.

14 "La despedida a los Jesuitas de España. Demuestra la gran adhesión del país a la Compañía. A Loyola acuden más de 20.000 personas. Una caravana automovilista de 2.000 coches". En *La Gaceta Regional*, 1 de febrero de 1932, p. 1/c. 6-7. "En la incautación de los edificios de los PP. Jesuitas en Salamanca. La representación de los religiosos hizo constar. Estar gravado el Noviciado con una hipoteca

Pero el decreto religioso que provocará el mayor rechazo y las reacciones más airadas y contrarias será el de Confesiones y Congregaciones Religiosas. El primer anteproyecto se conoce en febrero de 1932, aunque dicha ley no será aprobada hasta junio de 1933. Dicho proyecto establece la plena libertad de cultos y de conciencia. Además de impedir la actuación socio-económica de las Órdenes y Congregaciones religiosas, su control por parte del Estado y la prohibición para las mismas de ejercer funciones de docencia y enseñanza. Según *La Gaceta*, el culmen del anticlericalismo de las izquierdas fagocitadoras y comedoras de curas, al modo de la III República francesa. Disposiciones, por otra parte, anticonstitucionales; pues se prohíbe a unos ciudadanos católicos lo que se permite a otros, cuyos derechos están amparados por la carta magna de la República, que es su constitución<sup>15</sup>.

Causa gran estupor, el hecho de que la Federación Obrera Socialista de Salamanca, presidida por José Andrés y Manso, haya organizado un acto público para sumarse y apoyar la obra laica del gobierno. Según *La Gaceta*, el laicismo poco tiene que ver con las reivindicaciones de clase, el aumento de salario o la mejora de las condiciones de trabajo y vida de la clase obrera. Ello no es sino otra muestra del sectarismo socialista. También salen al paso de las críticas que la Federación Socialista hace sobre el hecho de que la religión sólo apoya y defiende los intereses de las clases aristocráticas, altas y pudientes; o sea, que la religión es cosa de ricos y no de pobres. Según *La Gaceta*, esto es una falacia y una falsedad que atenta contra la verdad de la doctrina de Cristo. Puesto que la religión católica no es cosa de clases y además nadie como la Iglesia, que encarna la doctrina de Jesucristo, defiende a las clases humildes y pide para ellos justicia y caridad. Los dirigentes de la Federación Obrera Salmantina, mejor harían –según *La Gaceta*–, en dedicarse a solucionar los gravísimos problemas de la crisis económica y el paro obrero<sup>16</sup>.

Otro decreto religioso gubernamental que provoca un profundo estupor en *La Gaceta* es la prohibición de las procesiones de Semana Santa para evitar desórdenes callejeros y mantener el orden público. Pero, según *La Gaceta*, ello no es óbice para que la Semana Santa y la Pasión de Cristo se hayan celebrado en el interior de los templos, durante la Semana de Pasión de 1932, como nunca. Con mayor intimismo, devoción, recogimiento y oración, que convierte en más puros, hondos, sinceros y verdaderos los postulados cristianos de los católicos españoles. Se ha demostrado, claramente, que España es católica, por mucho que se empeñe –según *La Gaceta*– Azaña en lo contrario<sup>17</sup>.

y dos donativos condicionales, de reversión”. En *La Gaceta Regional*, 10 de Febrero de 1932, p. 1/c. 4-5.

15 “El anteproyecto de Ley sobre las Congregaciones religiosas. Establece la plena libertad de cultos y de conciencia. Limita el derecho de propiedad de las Asociaciones religiosas al cumplimiento estricto de sus fines. El Estado intervendrá su contabilidad”. En *La Gaceta Regional*, 10 de febrero de 1932, p.1/c.6-7.

16 “Del momento local. (Editorial) La Iglesia, los obreros y la política”. En *La Gaceta Regional*, 15 de febrero de 1932, p. 1/c. 1-2.

17 “Editorial”. En *La Gaceta Regional*, 24 de marzo de 1932, p. 1/c. 4-5.

La extinción, derogación y desaparición del Presupuesto del Culto y Clero provoca airadas protestas y encontradas reacciones desde *La Gaceta*. No se puede calificar sino de despojo a la Iglesia, de unos legítimos intereses que tenía que llevar a cabo el Estado en el sostenimiento del clero secular, a través de los Presupuestos Generales del Estado. Obligaciones contraídas desde el Concordato de 1851 y como compensación al salvaje despojo y latrocinio que sufrió la Iglesia con la Desamortización. Ello no responde sino al anticlericalismo y clerofobia que rezuman todos los actos del gobierno. Y también para desviar la atención de la opinión pública obrera y popular hacia asuntos de menor importancia que los verdaderamente relevantes para el futuro del país, como es la agudísima crisis económica y la amplitud desconocida que ha adquirido el paro obrero forzoso. Se acude a la vieja práctica, ya utilizada por los republicanos franceses de la III República durante el último cuarto del siglo XIX, de sacrificar y fagocitar al clero para dar satisfacción a las bajas pasiones de las masas<sup>18</sup>.

Otro decreto, en materia religiosa, que causa rechazo y malestar es el de la secularización de los cementerios. El símbolo de este laicismo en los cementerios es reflejado en *La Gaceta* cuando se derriba la tapia que separaba el cementerio católico del civil en Salamanca. Según el rotativo católico, esto no obedecía sino a los deseos más íntimos de la Logia Helmántica, es decir, la sección masónica salmantina. Ello no habla sino del rabioso sectarismo y anticlericalismo que contienen todas las disposiciones ministeriales con respecto a la Iglesia. Disposiciones nada liberales ni democráticas, muy alejadas de las democracias occidentales, que siempre respetan la separación de cementerios según las creencias religiosas<sup>19</sup>.

Durante el primer trimestre de 1933, la gran lucha de *La Gaceta* con respecto a la cuestión religiosa se da en relación al proyecto legal de Confesiones y Congregaciones Religiosas. Verdadero campo de batalla o lucha de competencias entre la Iglesia y el Estado. En este enfrentamiento entre ambas instituciones está en juego la supremacía de una de las dos instituciones en los campos asistencial, educativo y social. El Estado busca, a través de dicha ley, el monopolio en estos ámbitos de asistencia y educación, a la vez que erosionar el enorme influjo social, cultural y educativo de la Iglesia, restringiendo su labor a las actividades litúrgicas y de culto. Por contra, la Iglesia busca seguir manteniendo su enorme papel social en España, mediante el mantenimiento de su aparato educativo y de enseñanza (50% del sistema educativo español), sus actividades económicas y asistenciales (Hospicios, orfanatos, hospitales, etc.). Como vemos, un enfrentamiento de competencias bastante más trascendental que el mero debate doctrinal o ideológico. Ante semejante atentado, los católicos deben responder con unidad y ardor en defensa de los legítimos intereses de la Santa Madre Iglesia. En estos manejos oscuros del Estado, imbuidos de anticlericalismo y sectarismo feroz, está siempre la oscura y larga mano de la Masonería. Dicha institución masónica y el conocidísimo con-

18 "La extinción del presupuesto del clero". En *La Gaceta Regional*, 1 de abril de 1932, p. 1/c. 1-2. (Editorial)

19 "Nuestro Comentario. (Editorial). El derribo de la tapia del cementerio". En *La Gaceta Regional*, 22 de julio de 1932, p. 1/c. 1-2.

bernio judeo-masónico siempre se utilizarán como crítica frente a las disposiciones en materia religiosa por parte del Estado<sup>20</sup>.

En esta lucha que se plantea en el bando católico contra dicho proyecto de ley para que no llegue a aprobarse; *La Gaceta* se pregunta, explícitamente, sobre lo que falta para que ser católico en España sea incompatible con ser español. Porque el laicismo del Estado se puede llegar a tolerar, pero nunca esta continua política de persecución y oposición contra la Iglesia. Acto de soberbia de unos gobernantes que viven de espaldas hacia un pueblo, el español, que es eminente, mayoritaria y profundamente católico practicante. Se advierte con estos proyectos de ley que la Constitución no es tan nefasta; se ve superada, ampliamente, en sectarismo y anticlericalismo, por la interpretación que se está dando a la misma, permitiendo leyes tan nefastas como la de Congregaciones. La misma implica impedir la práctica religiosa católica en el país<sup>21</sup>.

La bandera más expresiva y explícita para oponerse a la ley de confesiones y congregaciones está en la Escuela. Primero, porque el Estado no tiene la capacidad económica suficiente, ni el tiempo material necesario, para sustituir las escuelas regentadas por eclesiásticos en tan breve espacio de tiempo. Hay que tener en cuenta que las escuelas adscritas a órdenes religiosas escolarizan al 50% de los niños y jóvenes españoles, tanto en primaria como en secundaria. En segundo lugar, porque los padres españoles –mayoritariamente católicos– no pueden aceptar una escolarización y enseñanza sin Dios, atea, y atentatoria a los sagrados principios de la Religión y de la Iglesia católica. Se ataca contra el alma de los españoles para borrar cualquier atisbo religioso, empezando por las débiles e inocentes mentes infantiles, paso previo en la socialización del individuo en su camino de integración social<sup>22</sup>.

Incluso, los católicos españoles cuentan con el apoyo del Papa para oponerse a la ley de confesiones y congregaciones religiosas. Pío XI en un escrito al presidente de la República Española le insta a que dicha ley no entre en vigor. Para el Papa, la Escuela “Única” y “Laica”, por mucho que se diga que es neutra en cuanto a la religión, es antirreligiosa y atea, ya que niega a la divinidad. Con este apoyo papal, *La Gaceta* organiza una campaña telegráfica contra dicha ley. Insta a todos los católicos salmantinos que manden telegramas al presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora, afirmando su rechazo a dicha ley<sup>23</sup>.

¡Obreros! Si la ley de Ordenaciones y Congregaciones religiosas se sanciona, muchos de vuestros hijos se quedarán sin escuela.

(ENTREFILET, *La Gaceta Regional*, 31 de mayo de 1933, p. 5/c. 3).

---

20 “La hora de obrar. (Editorial) Ante la discusión del proyecto de Confesiones y Congregaciones”. En *La Gaceta Regional*, 8 de febrero de 1932, p. 1/c. 1-2.

21 “Meditaciones políticas. (Editorial) ¿Qué falta ya para que ser católico sea incompatible con ser español?”. En *La Gaceta Regional*, 10 de marzo de 1933, p. 1/c. 4-5.

22 “Para todos”. En *La Gaceta Regional*, 30 de mayo de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial.

23 “La protesta nacional contra la legislación sectaria anticatólica, c.1-2. (Editorial). La voz del Papa”. En *La Gaceta Regional*, 31 de mayo de 1933, p. 5/c. 1-5.



La última esperanza de que dicha ley no entre en vigor viene de que no sea ratificada ni sancionada por el presidente de la República, ejerciendo sus derechos, funciones y preceptos constitucionales. Aunque existen pocas esperanzas. Para *La Gaceta*, la ciudad de Salamanca debe su esplendor de los Siglos de Oro (XVI y XVII) a las órdenes religiosas, crisol de espiritualidad, intelectualidad y ciencia. Como prueba, todos los edificios monumentales que el turista puede contemplar en la capital charra. Este paralelismo que establece *La Gaceta* entre esplendor o cultura y Religión Católica enlaza con las corrientes intelectuales conservadoras y tradicionalistas, propias de intelectuales católicos como Donoso Cortés, Balmes y, sobre todo, Marcelino Menéndez Pelayo, en su famosísima *Historia de los heterodoxos españoles*. Estas corrientes intelectuales fraguadas durante el siglo XIX y primer tercio del XX, establecen un paralelismo entre esplendor o cultura y catolicismo en España; y su contrario, decadencia española y ataques al catolicismo (liberalismo, librepensamiento, laicismo, secularización, marxismo, anarquismo, revolución, masonería)<sup>24</sup>.

La Asociación Católica de Padres de Familia también inserta un manifiesto contra la Ley de Congregaciones Religiosas. Según ellos, es una gota más que colma el vaso anticlerical, sectario y demagógico de los gobiernos de izquierdas durante el tiempo que lleva funcionando el régimen republicano. Se ha atentado contra la familia cristiana, se busca su disolución mediante leyes como el divorcio, el reconocimiento de los hijos ilegítimos, la prohibición de la enseñanza religiosa, y, por último, la prohibición para las órdenes religiosas que ejerzan labores educativas y, de docencia. Se sigue con campañas de desmoralización de la juventud, a través de la permisividad con respecto a publicaciones pornográficas. No se busca sino la desmoralización y deshumanización de la sociedad, para romper vínculos de unidad como la familia, que desemboque en el individualismo feroz y la lucha de clases<sup>25</sup>.

A pesar de toda la campaña que se organiza desde los medios católicos contra la Ley de Órdenes y Congregaciones Religiosas, la misma se aprueba en las Cortes a principios de junio de 1933. Aunque, apenas entrará en vigor en sus puntos esenciales, pues la victoria electoral en las legislativas de las derechas va a dejar en suspensos puntos como la sustitución de las órdenes religiosas en la enseñanza. Los diputados católicos, es decir, los que integran la minoría agraria y vasco-navarra, alrededor de 30 diputados, lanzan un manifiesto con duros términos contra la Ley de Congregaciones, pidiendo su derogación por inconstitucionalidad. No pudiendo ser así, prometen en sus programas electorales que en las próximas elecciones legislativas, de salir vencedores, derogarán inmediatamente dicha Ley. Afirman que la ley de confesiones y congregaciones religiosas consigue alcanzar la cúspide anticlerical, sectaria y demagógica de las izquierdas que ocupan el

24 "La protesta nacional contra la legislación sectaria anticatólica. c. 4-5. Salamanca y la ley de Congregaciones religiosas". En *La Gaceta Regional*, 31 de mayo de 1933, p. 5/c. 1-5.

25 "La protesta nacional contra la legislación sectaria anticatólica. c. 3-4-5. Asociación Católica de Padres de Familia. M.R". En *La Gaceta Regional*, 31 de Mayo de 1933, p. 1/c. 1-5.

gobierno. Si primero fue el artículo 26 de la Constitución, después la expulsión de los jesuitas y la derogación del Presupuesto de Culto y Clero, pasando por la retirada de crucifijos de las escuelas y prohibición de la enseñanza religiosa en las escuelas públicas; ahora ya se rebasa, con el intento de domesticar y quitar fuerza a la Iglesia, desactivando el importante papel que juega dentro de la sociedad española<sup>26</sup>.

Con respecto a las elecciones legislativas del 19 de noviembre de 1933, ya hemos mencionado en el aspecto político, como los enemigos de la derecha católica y agraria preconizada por *La Gaceta* eran las izquierdas; pero también los mauristas del partido republicano conservador (su líder en Salamanca era Tomás Marcos Escribano) o los afines a Alcalá-Zamora (Filiberto Villalobos). Atacados con tanta o más saña que los socialistas, en las páginas de *La Gaceta*. Y ello, porque la opción maurista de los republicanos conservadores o la opción de Alcalá-Zamora implicaban una vía de diálogo, conciliación, negociación entre Iglesia católica y Estado, además de buscar el refrendo y el acatamiento de los católicos con respecto a la República. En una palabra, se buscaba integrar a los católicos dentro del régimen republicano a través de la vía del diálogo y la negociación. Vía minoritaria, que estaba destinada al más absoluto y estruendoso de los fracasos. Llegados a esa altura, el diálogo entre la Iglesia y el Estado era imposible por ambas partes, y reinaba un clima de desconfianza y enfrentamiento. Las vías mayoritarias de ambas instituciones quedaban definidas por los extremismos. Anticlericalismo desde las izquierdas y confesionalidad del Estado desde las derechas católicas, agrarias y monárquicas. De aquí las críticas que recibían los católicos desde las izquierdas en el sentido de que eran antirrepublicanos y fascistas, o las que encajaban ellos mismos desde el bando católico, como revolucionarios y anticlericales. En la crítica frente a los mauristas o republicanos conservadores o católicos republicanos, *La Gaceta* afirma que un buen católico nunca jamás puede prestar su voto al partido republicano conservador. Razones, causas aducidas, la actitud de su líder Miguel Maura. Sus pecados. En primer lugar, firmó en el pacto revolucionario de San Sebastián para abatir a la Monarquía y proclamar la República. En segundo lugar, siendo ministro de Gobernación durante el gobierno provisional, no garantizó el orden público y permitió la quema de conventos; además de instigar para la expulsión de España con respecto a los cardenales Pedro Segura, Primado de España; y Mateo Múgica, obispo de Vitoria. Por último, no se advierte la confesionalidad dentro de su programa político. Ello quiere decir que mantendrían la separación Iglesia-Estado, conservando un Estado laico, sectario y anticlerical. Por todo ello, y muchas más razones –según *La Gaceta*– es de locos que los mauristas pidan el voto a los católicos<sup>27</sup>. Esta actitud de la mayoría de los católicos, que se puede

---

26 “Los diputados católicos dirigen un vibrante manifiesto al país. Reiterando su protesta contra la ley de Congregaciones”. En *La Gaceta Regional*, 3 de junio de 1933, p. 1/c. 1-2-3.

27 “Contestando a una nota oficiosa. El problema religioso y el neo-maurismo”. En *La Gaceta Regional*, 12 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial.

rastrear en los argumentos de *La Gaceta*; nos muestra como este importantísimo y mayoritario sector social a nivel nacional no se había integrado en el régimen y Estado republicano. Se encontraba en una situación de autoexclusión, a pesar de afirmar que acataban la legalidad del régimen establecido, en una posición defensiva y de oposición frente al nuevo régimen. Que a ello pudo inducir la legislación anticlerical del gobierno durante el bienio 1931-33, puede ser; pero, los católicos tampoco hicieron ningún esfuerzo serio por acatar, honrada y honestamente, la República. En esa situación de ambigüedad, posibilismo y accidentalidad con respecto a las formas de gobierno, hicieron un nulo favor en aras a la consolidación y conservación del nuevo régimen político legalmente constituido. No contribuyendo en nada al consenso, unánime y mayoritario, que hubiera necesitado el nuevo régimen para consolidarse y fortalecerse. Caminando así por la difícil senda de la crisis política permanente, la crispación social, la conflictividad, al amparo de que algún militar aventurero y pretoriano tomara las riendas y la iniciativa a través de un golpe de Estado. Como así sucederá, si no en el primer momento, cuando fracasó Sanjurjo en agosto de 1932; sí en un segundo, cuando el general Franco no titubeó, ni le tembló el pulso para dar un golpe de Estado el 18 de julio de 1936, que degeneró en guerra civil.

Para finalizar con la cuestión religiosa, un asunto de moral. Ya en los años treinta, al menos en los países occidentales más desarrollados, se están empezando a llevar a cabo prácticas de contraconcepción en la vida marital y sexual de los matrimonios, que limitan y controlan los nacimientos (la natalidad). Como hemos conocido con posterioridad, el control de la natalidad suponía una fase más hacia un régimen demográfico moderno. Lo que provoca un ataque contra la moral católica en este campo. La Iglesia siempre defendía y ponía especial énfasis en que la finalidad y el objetivo del matrimonio estaba en la procreación. Es decir, tener todos los hijos que Dios mandara. O sea, no poner ningún control a la vida reproductiva normal y natural de la pareja. Porque como expresa la Iglesia, la Providencia proveerá, aunque parezca que tener muchos hijos introduzca desvelos y problemas en el discurrir cotidiano de las familias. Pero el materialismo marxista, el individualismo egoísta liberal, han trastocado estos sagrados preceptos, de controlar el número de hijos por las dificultades que conlleva mantener una familia numerosa. Ello es criticado y rechazado duramente por la Iglesia. Aunque concluye que, afortunadamente para España, no se había llegado a esos avances neomalthusianos, materialistas y ateos, y la familia seguía cumpliendo con el precepto sagrado de la procreación. Elogio de la Iglesia que escondía una situación de pobreza, subdesarrollo y atraso secular en el país, con respecto a otros de su entorno europeo occidental<sup>28</sup>.

28 "Elogio de la maternidad". En *La Gaceta Regional*, 27 de Diciembre de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial.

### 3. LA CUESTIÓN DE LA ESCUELA Y LA ENSEÑANZA. EL ENFRENTAMIENTO ENTRE ESTADO E IGLESIA

Durante el bienio azañista se va a intentar el esfuerzo más grande conocido en España durante la contemporaneidad, hasta la década de los 60-70; por crear un aparato de enseñanza pública de instrucción primaria que permitiera la escolaridad obligatoria y universal de todos los niños españoles. Además, también se hizo un esfuerzo por extender la enseñanza secundaria a sectores sociales más amplios. La Universidad todavía quedaba como coto o reducto de “elites” y “privilegiados” que pertenecías a las clases altas del país, es decir, una minoría.

En este intento por extender la escolaridad primaria, obligatoria, gratuita y pública, el Estado entrará en colisión con los intereses de la Iglesia. Las Órdenes y congregaciones religiosas controlaban un aparato educativo y escolar, de las mismas o superiores dimensiones, que el aparato de enseñanza público. Las órdenes religiosas escolarizaban alrededor del 50% del total de niños españoles escolarizados. Porcentaje que incluso era superior en Bachillerato. Por ello se va a dar una confrontación o enfrentamiento de intereses por el control y dominio de la Escuela. El Estado buscará implantar la denominada “Escuela Única y Laica”; es decir, una escuela pública sin enseñanza religiosa (neutra), gratuita, obligatoria y universal; que impidiera y prohibiera el ejercicio de la docencia a las órdenes y congregaciones religiosas. Por contra, la Iglesia se posicionará en el debate escolar tras el precepto de “la libertad de enseñanza”; que respetara la autonomía, legalidad y coexistencia de su aparato docente y educativo en los tres niveles de enseñanza (Primaria, Bachillerato y Superior). Las fricciones y momentos de enfrentamiento van a ser persistentes y constantes a lo largo del bienio 1931-1933. En primer lugar se desató el conflicto en torno a la prohibición de la enseñanza de la religión en las Escuelas Públicas y la retirada de crucifijos de la misma; el punto álgido se da con el intento estatal de imponer la “Escuela Única” y la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (junio de 1933), que prohibía el ejercicio de la docencia a la Iglesia; convirtiéndose el Estado en el instrumento exclusivo y único para ejercer labores de docencia y escolarización en todo el territorio nacional. Aunque esta confrontación será favorable a las posiciones de la Iglesia. Puesto que tras la victoria electoral de las derechas católicas y agrarias en las legislativas del 19 de noviembre de 1933, se derogará dicha ley y se permitirá el mantenimiento y existencia del aparato educativo y docente de las órdenes religiosas. Ello es signo, una vez más, de la debilidad del Estado en España, que no pudo asegurar la educación obligatoria, pública, universal y gratuita para todos los niños españoles en edad escolar hasta los años 70-80.

El debate, la dialéctica que analizaremos en *La Gaceta*, viene definido por el enfrentamiento o colisión entre Estado-Iglesia por el control y hegemonía en la Escuela; es decir, entre “Escuela Única” y “Libertad de Enseñanza”, respectivamente. *La Gaceta*, claro está, por su adscripción católica, siempre defenderá las posiciones de la Iglesia en torno al precepto de la libertad de enseñanza.

El comentarista en temas de educación y enseñanza en *La Gaceta* firma con el pseudónimo “El Rancio”, y a él se deben la mayor parte de las críticas. La Escuela

Única y Laica es hondamente reprobable y rechazable porque no es esa escuela “neutra” que pretende ser, sino una escuela sin religión, atea y anticlerical, sectaria y demagógica. No tiene en cuenta la existencia de la divinidad superior ni los preceptos dogmáticos de la religión católica. También es rechazable pues, como Escuela Única, impide a la iniciativa privada ejercer labores de enseñanza y docencia. Este monopolio que se adscribe al Estado busca borrar cualquier signo de personalidad en el individuo para convertir al hombre en un ser dependiente del Estado. Por último, ya el intelectual español Menéndez Pelayo rechazaba esta escuela única y laica; por ello, los católicos españoles también tienen que rechazarla<sup>29</sup>.

La cuestión de la retirada de los crucifijos provoca protestas por parte de las Asociaciones Católicas. Pues, según ellos, atentan contra sus creencias más íntimas. Y se priva a los niños en sus edades más tempranas de las bondades de Dios y la religión<sup>30</sup>.

El líder de las derechas católicas españolas, y hombre fuerte de *La Gaceta Regional*, José María Gil Robles, pronuncia un discurso en Madrid durante el mes de mayo de 1932 pidiendo a los católicos que den la batalla, y no hagan ninguna concesión en el tema de la Escuela, defendiendo la libertad de enseñanza y oponiéndose a la Escuela Única y Laica. No se puede tolerar que una Escuela y un programa educativo que busca soliviantar el alma de los niños la idea de Dios pueda imponerse en España. Por otra parte, la Escuela Única y Laica es petición y deseo de judíos y masones. Con toda la carga peyorativa y negativa que tiene la identificación de algo con la masonería, el “coco”. Para Gil Robles hay que seguir el ejemplo de los católicos belgas, que unidos como una piña lograron influir en la opinión pública y hacer que se respetaran sus derechos y sus escuelas<sup>31</sup>.

Pero, la ley más absurda, ilógica, sectaria, anticlerical viene dada por la de Confesiones y Congregaciones Religiosas, que prohíbe e impide las actividades económicas y de enseñanza a las órdenes religiosas. Es completamente anticonstitucional impedir derechos que sí se contemplan para el resto de los ciudadanos españoles. No se puede convertir a los miembros de la Iglesia en ciudadanos de segunda categoría. Por otra parte, el Estado no tiene capacidad económica para sustituir en un curso todas las escuelas regentadas por religiosos, que suponen el

29 EL RANCIO. “Alrededor de la Escuela Única. La Escuela Única y Laica”. En *La Gaceta Regional*, 3 de agosto de 1931, p. 1/c. 1-2.

30 “Las Asociaciones Católicas de Salamanca se dirigen al ministro de Instrucción Pública. La supresión de la Enseñanza y del Crucifijo en las Escuelas Nacionales”. En *La Gaceta Regional*, 22 de enero de 1932, p. 1/c. 3-4.

31 “La Asamblea de Padres de Familia. Un gran discurso de Gil Robles en la sesión inaugural”. Tenemos que dar la batalla a la secta masónica, que es la que dirige a los Gobiernos, los cuales no podemos considerar como nuestros. Sólo pedimos los católicos lo que estaba en el programa de nuestros adversarios: libertad de enseñanza”. En *La Gaceta Regional Regional*, 6 de mayo de 1932, p. 1/c. 3-4-5.

50% del total de las existentes en España. Estas leyes sectarias sólo soliviantan a gran parte de la opinión nacional, que es mayoritariamente católica<sup>32</sup>.

Para finalizar se hace un cálculo económico de lo que va a costar la sustitución de la enseñanza religiosa en Salamanca. Y el cálculo da cifras elocuentes, para poner en marcha las escuelas que se necesitan, el primer año 425.000 pesetas, y para mantenimiento los años siguientes, 250.000 pesetas. Cifras exorbitantes para la capacidad económica del ayuntamiento salmantino, que tiene sus arcas exhaustas. Lo único que se conseguirá es dejar a muchos más niños sin escolarizar, que con el funcionamiento de las escuelas de las órdenes religiosas<sup>33</sup>. De todos modos, la sustitución de la enseñanza religiosa no se llevará a cabo, puesto que tras la victoria electoral de las derechas, el 19 de noviembre de 1933, se mantiene a las órdenes religiosas en las labores docentes y de enseñanza.

#### 4. EL DEBATE CULTURAL Y LA GACETA REGIONAL

La República siempre recibió el epíteto de “República de intelectuales”, pues la mayor parte de los intelectuales españoles dieron su apoyo unánime y cordial al nuevo régimen. Estos estaban adscritos a fuerzas políticas de la izquierda; por lo que eran el orgullo de dichas opciones políticas. *La Gaceta* reconoce este hecho, pero empieza a vislumbrar cambios de rumbo en esta tendencia. El colaborador Florisel habla de que debido a la nefasta evolución que va tomando el régimen, los intelectuales y moralistas se están volviendo hacia la derecha. Pone el ejemplo de Unamuno, Ortega y Gasset y Sánchez Román; como no están de acuerdo con la evolución sectaria e izquierdista que va tomando el régimen político, sintetizado en la célebre frase de Ortega de que la República “no es esto, no es esto”<sup>34</sup>.

*La Gaceta Regional* tiene alguna controversia y polémica con su diario rival en Salamanca, *El Adelanto*, sobre todo en periodos electorales; por otra parte, diario de mayor tirada. Con ocasión de la campaña electoral para las legislativas de noviembre de 1933, *La Gaceta* acusa a *El Adelanto* de falta de objetividad informativa. Puesto que informa sobre los mítines de las izquierdas, incluso de los comunistas, y pasa por alto algunos mítines de la derecha católica y agraria preconizada por *La Gaceta*, que han tenido mucha mayor repercusión y éxito de público. Por mucho que se diga imparcial, *El Adelanto* –según *La Gaceta*– es bastante parcial. Que tomen nota de ello los católicos salmantinos<sup>35</sup>.

---

32 Una ley apasionada. (Editorial) “Ante el proyecto sobre confesiones y congregaciones religiosas”. En *La Gaceta Regional*, 19 de octubre de 1932, p. 1/c. 1-2.

33 “La sustitución de la enseñanza religiosa en Salamanca”. En *La Gaceta Regional*, 4 de agosto de 1933, p. 1/c. 1-2. Editorial.

34 FLORISEL. “El espejo en el camino. Los intelectuales, a la derecha... y los moralistas también”. En *La Gaceta Regional*, 8 de diciembre de 1932, p. 1/c. 1-2.

35 “La imparcialidad del colega”. En *La Gaceta Regional*, 8 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2.

En cuanto a su participación en el debate cultural, hay muy pocos artículos sobre esta cuestión, *La Gaceta* siempre se adscribe a los postulados ideológicos y doctrinarios defendidos por los intelectuales de derechas y por la Iglesia. Así se refieren a las conferencias del conocido intelectual derechista Ramiro de Maeztu, o critican los postulados marxistas del materialismo o la lucha de clases a través de las doctrinas de la Iglesia que preconizan la armonía social.

Se adscriben al pensamiento de Ramiro de Maeztu sobre la idea de “Hispanidad”. Para ellos, la cultura española más pujante y esplendorosa durante los siglos de Oro se debe al paralelismo y complementariedad entre Política y Religión, Estado e Iglesia. La patria española, el sentimiento nacional español está definido por su adscripción al catolicismo. España es o existe en cuanto es “católica”. Este paradigma se ha roto a lo largo de los últimos siglos, desde la introducción de la apostasía y doctrinas heréticas de la *Enciclopedia* y las luces, además de la revolución francesa, durante el siglo XVIII; el liberalismo durante el siglo XIX; y, el marxismo desde finales del XIX. Estas ideas extranjerizantes, heréticas y ateas, que atentan contra el espíritu católico español, son las responsables de la decadencia, el marasmo, el atraso de España. Que ha pasado de ser la primera potencia durante los siglos que España estaba identificada con la Iglesia y el catolicismo, a país sin importancia en el concierto europeo. Por ello, para volver a recuperar el esplendor español, sólo hay un camino, recuperar el ideal y sentimiento católicos. Esta interpretación cultural de Maeztu enlaza con las doctrinas del tradicionalismo español y las doctrinas católicas españolas, que tienen en Menéndez Pelayo a su principal valedor, con su famosa obra sobre *Historia de los heterodoxos españoles*, que don Marcelino escribió durante el siglo XIX<sup>36</sup>.

Desde *La Gaceta* también se intentan desmontar, ideológica y doctrinalmente, los principios del marxismo. El primero que es analizado es el materialismo o interpretación económica de la Historia. Para *La Gaceta*, esta interpretación de la historia como consecuencia de la evolución económica (materialismo) es del todo errónea. En primer lugar, porque prescinde en la interpretación de la idea de Dios o Providencia divina, que es básica en la historia y en la vida de la humanidad. En toda la historia española se advierte la presencia de esa providencia. En segundo lugar, aparte de las motivaciones económicas en el vivir cotidiano de la humanidad, entran en juego otros parámetros, como los ideológicos y religiosos. Por lo tanto, este principio es grosero, erróneo, ateo e inadmisibles<sup>37</sup>.

De todas formas, según “*La Gaceta*” el principio ideológico más odioso y combatido del marxismo es la lucha de clases como motor de la historia para llegar a la utópica sociedad “sin clases”. La lucha de clases es negativa, pernicioso, nefasta y destructora; va contra toda idea de progreso en la humanidad. Además sólo busca la destrucción de la sociedad actual y del statu quo vigente. Este principio parte

36 JIMÉNEZ DEL REY, Eduardo. “Sobre la conferencia del señor Maeztu”. En *La Gaceta Regional*, 18 de octubre de 1933, p. 1/c. 6-7.

37 “Primer principio socialista. (Editorial) La interpretación económica de la Historia”. En *La Gaceta Regional*, 16 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2.

de una entelequia falsa y errónea, el buscar la igualdad entre todos los hombres y la socialización de los medios de producción; es decir, que el Estado se convierta en propietario de todo y dé a cada ciudadano acorde con sus necesidades. Esto es imposible, porque la Providencia, Dios, estableció la desigualdad natural en la Tierra. Por ello hay hombres más capaces y menos capaces, con mayor éxito o menos; al igual que las criaturas de la naturaleza. Si se quiere ir hacia la mejora de la condición humana, el bienestar y el progreso hay que desterrar esta destructora y disolvente lucha de clases y aplicar los principios de justicia, armonía y paz del catolicismo social<sup>38</sup>.

## 5. CONCLUSIONES

La cuestión religiosa y la cuestión cultural aparecen íntimamente ligadas en *La Gaceta Regional*, ya que es un medio periodístico que se autocalifica como católico. El gran debate religioso durante el bienio azañista se va a plantear entre laicismo y confesionalismo, capitaneados por el Estado y la Iglesia, respectivamente. Y esta confrontación ideológica, doctrinal, política y cultural se va a llevar a cabo, fundamentalmente, en el campo de la enseñanza. Con un enfrentamiento entre la Escuela “Única” propugnada por el Estado, que establece una escuela laica sin enseñanza religiosa; y la “libertad de enseñanza” por la Iglesia, es decir, que se respetase el mantenimiento de la función docente llevada a cabo por las órdenes y congregaciones religiosas. Enfrentamiento duro y virulento, pues ambas instituciones, Iglesia y Estado, controlaba cada una alrededor del 50% del total de escolarizados españoles, en Primaria y Secundaria. Por ello, dicha cuestión no va a resultar baladí. Se mostraban muchos intereses en juego.

*La Gaceta Regional*, como medio periodístico autocalificado católico y órgano oficioso de la institución eclesiástica en Salamanca –se somete por propia voluntad a la censura eclesiástica–, sale siempre en defensa de la doctrina, moral e intereses de la Iglesia y de los católicos. Por ello, entrará dentro del violento y virulento enfrentamiento que se produce durante este bienio, entre el gobierno de izquierdas (Conjunción Republicano-Socialista) y la Iglesia católica, con respecto a la cuestión religiosa. De la situación privilegiada con la que contaba la Iglesia durante el régimen monárquico, la confesionalidad del Estado, se pasa a una nueva situación, en la cual los gobernantes de izquierdas (republicanos y socialistas) se adscriben al laicismo del Estado, buscan una separación entre ambas instituciones y, también, intentan restringir la enorme influencia que tiene la Iglesia en los ámbitos culturales, ideológicos y de asistencia social. Ello da pie a ciertas medidas anticlericales, que provocan un hondo malestar y rechazo a los medios católicos. Adoptando, también, estos últimos, una postura de intransigencia e intolerancia, frente al más

---

38 “Segundo principio socialista (Editorial). La lucha de clases como medio”. En *La Gaceta Regional*, 17 de noviembre de 1933, p. 1/c. 1-2.



mínimo cambio en este sentido. Se produce, por tanto, un enconamiento y enfrentamiento radical entre ambos bandos que imposibilitan cualquier posibilidad de diálogo en la negociación entre unas nuevas relaciones entre Iglesia-Estado. La actitud conciliadora, tolerante y de diálogo, adoptada por los sectores católicos republicanos –que son una minoría muy exigua, seguidores y militantes de los minoritarios partidos políticos dirigidos por Alcalá-Zamora (Derecha liberal republicana) y Miguel Maura (Partido Republicano Conservador)–, estaba condenada al más rotundo de los fracasos.